



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 24 AGO 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 336 - 2017-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-ESSE**

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Presente.-

Asunto : **REITERATIVO DE DECLARACIÓN DE GASTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2017-I DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06 (EXP. 75702 – 2017)**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos(as) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y trasladar el requerimiento que presenta el Equipo de Soporte del Servicio Educativo (ESSE-ASGESE), sobre el REITERATIVO de la presentación de la DECLARACIÓN DE GASTOS del Programa Mantenimiento Preventivo 2017 – I. Asimismo, se comunica que el 31 de Agosto del presente se cierra la plataforma WASICHAY y se bloqueará la cuenta bancaria de los distritos de Ate, La Molina, Cieneguilla y Santa Anita; en tal sentido y en cumplimiento de la RM-N°-071-2017-MINEDU, sírvase registrar la Declaración de Gastos en la plataforma WASICHAY dentro del plazo indicado, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Dra. Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Ate – Vitarte



MMARB/ DIR. UGEL N° 06  
RINB/J-ASGESE  
ECP/Coord. ESSE  
OLR/Esp. ESSE  
01 folios